

FICHA TECNICA



**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

Identificación del programa o proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la Colonia Villas Miramar, en la Localidad de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.	Bahía de Banderas	San Vicente	2022010707
Unidad responsable		Datos del administrador	
Departamento de Estudios y proyectos		Nombre	Gerardo Leyva Alvarez
		Cargo	Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos
		Teléfono	311-213-5532 Ext. 111
		Correo electrónico	<a href="mailto:proyectos.cea@nayarit.gob.mx">proyectos.cea@nayarit.gob.mx</a>
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto	
		Programa	Proyecto
<b>ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027</b>  <b>Eje Rector:</b> ER3 - Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar  <b>Eje General:</b> ER3-8 - Recursos naturales  <b>Objetivo General:</b> ER3-8.1 -Fortalecer las medidas de prevención y gestión integral de residuos, descargas de agua residual y emisiones a la atmósfera, así como las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático bajo un enfoque participativo basado en derechos humanos y justicia climática.  <b>Estrategia Vinculante:</b> ER3-8.1.3 - Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y los municipios el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, capacitación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.		Programa de adquisiciones Programas de mantenimiento Programas de adquisición de protección civil Programas de mantenimiento de protección civil Estudios de pre inversión Programa ambiental Otros programas de inversión	Proyectos de infraestructura económica Proyectos de <u>infraestructura social</u> Proyectos de infraestructura gubernamental Proyectos inmuebles Otros proyectos de inversión
Indicador estratégico			



Tasa de variación de redes construidas

**Análisis de la situación actual**

El sistema de alcantarillado en la actualidad con coordenadas 20°45'18.31"N, 105°15'2.72"O no existe, por lo que los habitantes presentan problemática para realizar la conducción de las aguas residuales, esto está provocando constantes problemas de salud y descontento.

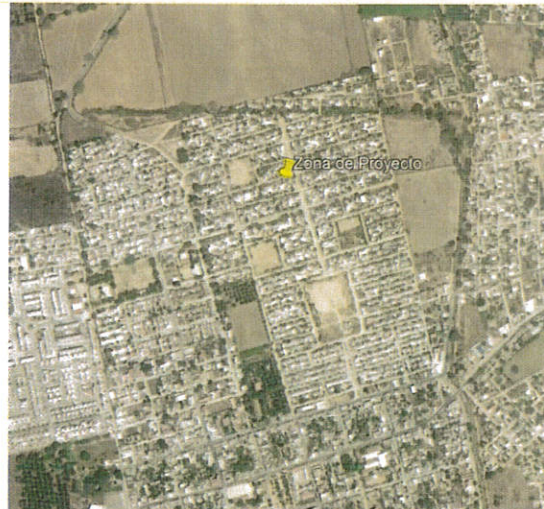
Con este proyecto se pretende aminorar o mitigar una parte de estos. La situación sin proyecto limita el crecimiento en lo general de la localidad, propiciando el desarrollo de enfermedades gastrointestinales y un grave problema ambiental en la zona.

**Análisis de la situación con proyecto**

Con la ejecución del proyecto se podrán eliminar las filtraciones al subsuelo, se podrá evitar que las aguas residuales lleguen a cuerpos de agua cercanos y el afloramiento de aguas residuales crudas a cielo abierto, reduciendo molestias en la población por malos olores, evita los efectos negativos en el medio ambiente, como contaminación del agua, malos olores, degradación de la flora y fauna.

Esto, a su vez, se lograrán los resultados esperados al disminuir los riesgos a la salud por falta conducción de aguas residuales. Se eliminan fuentes generadoras de enfermedades de origen hídrico.

**Geolocalización**



20°45'18.31"N, 105°15'2.72"O

Año base	Monto total de Inversión
2022	\$ 17,790,553.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
15/12/2022	31/03/2023
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
La gestión jurídica del agua es puntualizada en el artículo 4 de la Constitución, que sientan las bases para la legislación del vital líquido.	
En el artículo 4, párrafo 6, se reconoce el derecho humano al agua:	

*Handwritten signature or mark in blue ink.*

FICHA TECNICA



*Nayarit*  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

La LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT. En su Título Primero, Disposiciones generales. Capítulo I, Objetivo de la ley en su Artículo 3o.- Los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento estarán a cargo de los Municipios con el concurso del Estado cuando así fuere necesario, los que se prestarán en los términos de la presente Ley a través de las siguientes instancias: I. Organismos operadores municipales; II. Organismos operadores intermunicipales; III. Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, o bien IV. Personas físicas o morales a quienes se autorice concesión o contratos para la prestación del servicio en cualquiera de las acciones previstas en esta Ley. Los organismos señalados en las fracciones I y II, formarán parte de la administración paramunicipal de los ayuntamientos y el organismo a que se refiere la fracción II de la Administración Paraestatal del Ejecutivo del Estado, con el propósito de prestar los servicios objeto de esta Ley a través de una administración descentralizada.

Factibilidad técnica:

Con la ejecución del proyecto se podrán eliminar las filtraciones al subsuelo, se podrá evitar que las aguas residuales lleguen a cuerpos de agua cercanos y el afloramiento de aguas residuales crudas a cielo abierto, reduciendo molestias en la población por malos olores, evita los efectos negativos en el medio ambiente, como contaminación del agua, malos olores, degradación de la flora y fauna.

En este rubro hay que señalar

En la licitación se considerará y/o elegirá a la empresa que cuente con toda la experiencia, así como la capacidad técnica, económica y equipos para llevar a cabo la obra

Factibilidad económica:

Con esta inversión se mitiga el daño económico y el costo indirecto ante alguna crisis sanitaria generada por el derrame de aguas crudas en los ríos de la localidad.

Llevado a cabo dicho proyecto a través de la fuente de Inversión Estatal.

Factibilidad antropológica y/o ambiental:

El daño ecológico se mitiga en los bienes nacionales tales como arroyos, suelo, mantos freáticos y acuíferos, al conducir las aguas residuales a un tratamiento que cumple con la normatividad vigente (NOM-001 SEMARNAT).

Esto apegado a la ley de aguas nacionales publicada el 1° de diciembre de 1996 y actualizada 2020.

Factibilidad social:

Cuenta con una solicitud o petición de la comunidad y el ayuntamiento

Calendario fiscal e inversión

Ejercicio fiscal	Monto \$
2022	\$ 17,790,553.00
Total inversión:	\$ 17,790,553.00
Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)

FICHA TECNICA



**Nayarit**  
 NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
 AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO

0.00	0.00
<b>Costo total del PPI: \$ 17,790,553.00</b>	
Federal	
Estatad	\$ 17,790,553.00
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
<b>Metas físicas:</b>	
1 sistema que contempla la construcción de la red de atarjeas instalando 5,967.63 ml de tubería de alcantarillado sanitario de 10 ø de serie 25, en las descargas domiciliarias, se instalarán 1,163 silletas de PVC de 6 x 45°, se instalarán 5,815.00 ml tubería de 6"ø de PVC de alcantarillado sanitario de serie de 25, de construirán 1163.00 registro de albañal de 0.60 x 0.40 x 1.00 m medidas interiores a base de tabique rojo recocido.	
<b>Beneficios esperados:</b>	
Para este ejercicio 2022 se elimina la infiltración de aguas crudas las cercanías de la colonia Villas Miramar.	
<b>Rango de inversión en el programa o proyecto</b>	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	
Indicadores de rentabilidad ( <a href="#">Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia</a> )	
VPN (Valor presente neto): TIR ((Tasa interna de Retorno): CAE (Costo Anual Equivalente): TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):	

Ing. Gerardo Leyva Alvarez  
 Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos